



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARTIN ALONSO RAMIREZ LATORRE C.C.NO. 5.604.071
DEMANDADO	CADILGRO S.A.S NIT. 901.311.665-0
RADICADO	6800131030012023-00339-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 5 de febrero de 2024


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

* Vista la sustitución de poder obrante en el expediente digital¹, este despacho dispone RECONOCER PERSONERÍA, para actuar dentro del presente proceso a la profesional del derecho MÓNICA MARÍA ALVAREZ ZABALA, portadora de la T.P. 258.150 del C.S. de la J., para que actúe dentro de las presentes diligencia como apoderada del señor MARTÍN ALONSO RAMÍREZ LATORRE, demandante en las presentes diligencias, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

Consultada la vigencia de la tarjeta profesional de la togada, no se registra en el sistema inscripción de correo electrónico, motivo por el cual, es preciso REQUERIR a la apoderada para que se realice la actualización de la información registrada en la plataforma SIRNA, Conforme lo previsto por el Capítulo 5, artículo 31 del acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, a efecto de tener su buzón electrónico para radicación de memoriales, solicitudes, varias como de autos, anexos u oficios, entre otros.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91413bbcd8c9512725a55e14700a22159197974be3a3799f522c3b53ff5b67b4

Documento generado en 05/02/2024 01:03:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivos 09, carpeta C01Director, expediente digital, plataforma control procesos